

## Acta de la sesión ordinaria No. 1573-15

A las 17:10 horas del jueves 18 de junio de 2015 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1573-15 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

**Carmen Muñoz Quesada**, viceministra de Gobernación, quien preside.

**Cindy Bravo Castro**, representante de los gobiernos locales.

**Víctor Hugo Alpízar Castro**, representante del Poder Ejecutivo.

**Evelio Badilla Mora**, representante del movimiento comunal.

**María Hilaria Gómez Obando**, representante del movimiento comunal

**Víctor Brenes Sibaja**, representante del movimiento comunal.

**Gilberto Monge Pizarro**, representante de los gobiernos locales.

**Gretel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva.

Ausente con excusa:

**Harys Regidor Barboza**, director ejecutivo.

### 1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior No. 1572-15.
3. Informe de control de acuerdos.
4. Asuntos de los miembros del Consejo.
5. Asuntos varios.
6. Discusión y aprobación de liquidaciones.

#### ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior 1572-15

#### ACUERDO No. 2

No se presentan objeciones y en consecuencia, el Consejo **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria anterior No. 1572-15, celebrada el jueves 11 de junio de 2015. Seis votos a favor **APROBADO.** Se abstiene de votar la señora Cindy Bravo por estar ausente en la sesión anterior.

### 3. Informe de control de acuerdos

La secretaria Gretel Bonilla, entrega informe de control de acuerdos de la sesión 1572-15 del 11 de junio del 2015, indicando que los mismos se encuentran notificados y trasladados para su respectivo trámite.

Se toma nota.

#### 4. Asuntos de los miembros del Consejo

4.1 La señora Carmen Muñoz hace del conocimiento que le llegó el oficio N° 08018 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República donde solicita el acuerdo en donde se le inste a la Confederación de Asociaciones de Desarrollo la presentación del plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, la cual dice lo siguiente:

*“Al Consejo de Desarrollo Comunal*

*Emitir, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de conocimiento de este informe, un acuerdo para solicitar a la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, la presentación a este Consejo del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad para su respectiva aprobación. El mencionado PNDC debe ser aprobado por este Consejo un en un plazo máximo de seis meses posterior al acuerdo por medio del cual se solicita dicho plan nacional a la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo. Ver punto 1.5 y 2.1 de este informe”*

El informe debía garantizarse a más tardar el 15 de junio, por lo que se solicita al consejo tomar el acuerdo respectivo.

Entre las debilidades que señala dicho informe se encuentra la inexistencia de un Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad cuya elaboración le corresponde a la Confederación, de acuerdo con lo que señala el artículo 2 del reglamento a la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad.

Natalia Córdoba, jefa de la Asesoría Jurídica de Dinadeco manifiesta que La Dirección Nacional ha atendido de manera directa y prioritaria el llamado de la Contraloría General de la República expresado en el informe N° DFOE-DL-IF-21-2011, sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, particularmente en lo relativo al cumplimiento de las disposiciones 4.1. y 4.2., con el fin de coadyuvar en la formulación y consolidación del PNDC y hace un recuento de las principales acciones y el trabajo de acompañamiento que ha gestionado la Dirección, en el uso de sus facultades para el logro del objetivo establecido:

El 8 de agosto de 2014, se invitó a los miembros de la Junta Directiva y Secretaría Ejecutiva de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, Conadeco, a una reunión de acercamiento en las instalaciones de Dinadeco. El objetivo de dicha reunión fue sostener un primer encuentro con la estructura comunal de mayor nivel y expresar los objetivos de la actual administración, incluyendo el tema de la preparación de una propuesta de metodología de trabajo en torno a la construcción del PNDC. Durante los meses de octubre y noviembre, se trabajó en la preparación de un primer borrador de metodología, para ser presentado ante dicha entidad en los primeros meses de 2015.

El 7 de marzo de 2015, el Director Nacional participó a una sesión ordinaria de la junta directiva de Conadeco en que se expuso de manera completa la metodología de trabajo que respetuosamente se proponía al movimiento comunal, para llevar a cabo la celebración del VII Congreso Nacional. Como resultado el acuerdo 5 respectivo de Conadeco, traslada a la Comisión del Congreso la propuesta presentada para la respectiva valoración. Es importante hacer notar que dicha reunión no fue posible realizarse anteriormente en vista de lo descrito en el acuerdo 04 de dicha sesión, en que el Presidente de Conadeco manifestó su imposibilidad de participar en las sesiones de enero y febrero respectivamente y con ello, el conocimiento previo de esta propuesta.

A partir de la anterior instrucción de la junta directiva de Conadeco, desde el 25 de marzo y hasta el 16 de abril del presente año, se han celebrado un total de cinco reuniones de trabajo con miras a analizar, revisar y modificar en lo que se considere pertinente, la propuesta de metodología para abordar la realización del PNDC. Como se puede observar, la participación de Dinadeco tuvo lugar en la primera sesión de trabajo realizada el 25 de marzo en las instalaciones de esta institución, con el objeto de presentar una propuesta ante la Comisión

A partir de ese momento, Dinadeco ha sido respetuoso del proceso que, la Comisión del Congreso y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, CICAP de la Universidad de Costa Rica, han llevado en torno a la discusión de la propuesta, como muestra del respeto institucional hacia la autonomía del movimiento comunal, para obtener como resultado la versión borrador del proyecto.

Según Oficio S-10-2015 firmado por Daniel Quesada en calidad de secretario ejecutivo de Conadeco, en la sesión ordinaria celebrada el 18 de abril del año en curso por la junta directiva de Conadeco se comunica el acuerdo a la Comisión organizadora del VII Congreso Nacional y la convocatoria a sesión extraordinaria de la junta directiva para el día 09 de mayo, para abordar el tema de la presentación final de la propuesta a los miembros de la Confederación y de la Comisión. No obstante, según datos de la señora Marta Villegas, Coordinadora de dicha Comisión, la reunión no se pudo celebrar trasladándose para 16 de mayo.

El 13 de junio, se llevó a cabo la sesión acordada en la que la junta directiva de Conadeco y la Comisión del VII Congreso, aprueban la versión final del documento borrador de Congreso Nacional de Desarrollo de la Comunidad y ratifican el acuerdo de aprobación.

En sesión del 11 de junio, la junta directiva de Conadeco comisiona al Secretario Ejecutivo de esta instancia para presentar ante la Dirección Nacional de Dinadeco la versión final del documento del VII Congreso Nacional.

El 17 de junio, en las instalaciones de Dinadeco, los presidentes de las federaciones de Limón, Heredia, Noreste de Guanacaste, La Amistad de Coto Brus, San José, Zona Sur, Nicoya y Cartago, junto a los miembros de la Comisión del VII Congreso, presentan la versión final aprobada a la Dirección Nacional, para su respectivo conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, la abogada Natalia Córdoba presenta ante el Consejo la propuesta para la discusión en el Séptimo Congreso Nacional de Asociaciones denominado “Miriam Trejos Jiménez”, el cual se realiza con el acompañamiento de la Dinadeco y el apoyo técnico del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, con la solicitud al Consejo para que considere el financiamiento de dicho evento.

Suficientemente discutido el tema, el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 3**

Exhortar a la Confederación Nacional para que dé cumplimiento a la recomendación 4.1 del Informe DFOE-DL-IF-21-2011, que señala:

*“Al Consejo de Desarrollo Comunal*

*Emitir, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de conocimiento de este informe, un acuerdo para solicitar a la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo de*

la Comunidad, la presentación a este Consejo del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad para su respectiva aprobación. El mencionado PNDC debe ser aprobado por este Consejo un en un plazo máximo de seis meses posterior al acuerdo por medio del cual se solicita dicho plan nacional a la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo. Ver punto 1.5 y 2.1 de este informe”. **ACUERDO FIRME.**

#### **ACUERDO No. 4**

Se acusa recibido de la propuesta metodológica para la realización del Séptimo Congreso Nacional de Asociaciones denominado “Miriam Trejos Jiménez”.

Se instruye al Director Ejecutivo, a efecto de que articule acciones con Conadeco para la elaboración del perfil de proyecto para el financiamiento del Congreso Nacional de Asociaciones.

Informar a la Contraloría General de la República dicho avance **ACUERDO FIRME.**

### **5. Asuntos Varios.**

5.1 La abogada Natalia Córdoba, jefa de la Asesoría Jurídica de Dinadeco informa que en la sesión 1572-15 realizada el 11 de junio del presente año se aprobó el proyecto Alumbrado de la cancha de futbol y campo de deportes de Morazán de Atenas “de la Asociación de Desarrollo Integral de Morazán de Atenas, por la suma de **¢26.276.000.00** acuerdo N°15; teniendo esta organización otro proyecto pendiente de liquidar, por lo que el Consejo discute y decide:

#### **ACUERDO No. 5**

En relación con el acuerdo N°15 de la sesión 1572-2015 se **SUSPENDE** el desembolso de los recursos aprobados para el financiamiento del proyecto “Alumbrado de la cancha de futbol y campo de deportes de Morazán de Atenas” por un monto de **¢26.276.000.00**, expediente N° 44-15, hasta que la Asociación de Desarrollo Integral de Morazán de Atenas, liquide los recursos del proyecto de “*Recarpeteo de Calle Morazán*”, por un monto de **¢78.692.000.00** expediente N°137-14, recursos que fueron depositados el 29 de diciembre del 2014. **ACUERDO FIRME.**

#### **ACUERDO No. 6**

Solicitar al Departamento de Financiamiento Comunitario, **NO** enviar a este Consejo proyectos de organizaciones comunales que tengan obligaciones pendientes, tal como la liquidación de proyectos o recursos girados anteriormente. Siete votos favor. **ACUERDO FIRME.**

5.2 El señor Evelio Badilla manifiesta que le gustaría conocer el equipo de trabajo del Departamento de Financiamiento Comunitario.

### **6. Solicitudes de aprobación de liquidación de proyectos**

#### **6.1. ADI de San Jerónimo de Tarrazú – expediente 160-13**

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Tarrazú, dictaminada mediante oficio DFC-DL-164-2014, firmado el 17 de junio de 2015 por Gabriela Jiménez Alvarado e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado “*compra de equipo para la cocina del salón comunal*”, por un monto de **¢4.500.000.00**

(cuatro millones quinientos mil colones exactos), según expediente No. 160-13

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1508-13 y los recursos depositados en 30 de octubre de 2013, por lo que ha excedido el plazo máximo para su liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda al Consejo que apruebe la liquidación del proyecto. Por tanto, el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 7**

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DFC-DL-164-2014, del 17 de junio de 2015 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **ADI de San Jerónimo de Tarrazú**, por su proyecto de *compra de equipo para la cocina del salón comunal*”, por un monto de ¢4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones exactos), según expediente No. 160-13. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

#### **5.2. ADI de San Isidro de Santa Cruz de León Cortes– expediente 53-13**

Se somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Santa Cruz de León Cortes, dictaminada mediante oficio DFC-DL-165-2015, firmado el 16 de junio de 2015 por Gabriela Jiménez Alvarado e Ileana Aguilar Quesada, funcionarias del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, correspondiente al proyecto denominado *“compra de mobiliario y equipo para el salón comunal”*, por un monto de ¢6.480.042.00 (seis millones cuatrocientos ochenta mil cuarenta y dos colones exactos), según expediente No. 52-13

El proyecto fue aprobado por el Consejo en sesión No.1489-13 y los recursos depositados el 08 de agosto de 2013, por lo que ha excedido el plazo máximo para su liquidación.

Para el dictamen se analizaron aspectos normativos y de contenido y en su recomendación final, el Departamento de Financiamiento Comunitario estima que la organización cumple con los requisitos establecidos y recomienda al Consejo que apruebe la liquidación del proyecto. Por tanto, el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 8**

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio DFC-DL-165-2015, del 16 de junio de 2015 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **ADI de San Isidro de Santa Cruz de León Cortes**, por su proyecto de *“compra de mobiliario y equipo para el salón comunal”*, por un monto de ¢6.480.042.00 (seis millones cuatrocientos ochenta mil cuarenta y dos colones exactos), según expediente No. 52-13. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas.

Carmen Muñoz Quesada  
Presidenta

Gretel Bonilla Madrigal  
Secretaria ejecutiva